



La Fundación Educación Superior-Empresa A.C. agradece al Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. su decidido apoyo para transferirnos este programa en beneficio de las empresas y los estudiantes participantes.

## “VERANOS POR LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA” CONVOCATORIA 2014 - EMPRESAS

La Fundación Educación Superior-Empresa (FESE)

### CONVOCA

A las empresas ubicadas en territorio nacional interesadas en participar en el programa de vinculación “Veranos por la Innovación en la Empresa” a que inscriban proyectos con componentes de innovación en los que contemplen la participación de estudiantes bajo las siguientes

### BASES

#### I. Sobre el Programa

El Programa tiene como objetivos:

- Fomentar el interés de los recién egresados y estudiantes de licenciatura de las instituciones públicas o privadas de educación superior de la República Mexicana por aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas, en la solución de problemas en la empresa. Se busca que cada joven amplíe sus conocimientos en la práctica y que la estancia le ayude a definir su vocación innovadora para futuras etapas de su formación profesional.
- Fomentar la interacción entre el sector empresarial, los centros de investigación y desarrollo, las universidades y los estudiantes con interés en la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Preparar a los jóvenes para estancias más prolongadas en el sector empresarial para el desarrollo de proyectos específicos que culminen en nuevos procesos, productos o en la mejora sustantiva de los mismos.
- Impulsar a los jóvenes con talento para su incorporación en los programas de posgrado con orientación hacia la innovación tecnológica.
- Consolidar la articulación de los programas de vinculación que opera la FESE facilitando la incorporación y continuidad de los becarios en otros programas de estancias.

La FESE como organismo financiador del Programa, proporcionará a cada estudiante seleccionado apoyo económico para manutención, para traslado a la ciudad en donde se ubique la empresa y un seguro contra accidentes.

Los estudiantes se comprometerán, por escrito, a cumplir con todas las normas establecidas en la empresa así como a mantener la confidencialidad que se les requiera respecto a los proyectos en los que colaboren y los que desarrolle la empresa.

## II. Perfil de las empresas participantes

Podrán participar todas las empresas o personas físicas con actividad empresarial, independientemente de su tamaño o sector económico de pertenencia, que cuenten con los siguientes atributos:

- Que estén legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana.
- Que efectúen actividades de innovación que puedan ser ordenadas como un proyecto en el que se contemple la participación de estudiantes de licenciatura con al menos 70% de avance de la carrera. Es deseable que participen en cada proyecto registrado al menos **dos** estudiantes.
- Que estén en posibilidad de garantizar las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar las labores que se les encomienden.
- Que estén dispuestas a asignar a una persona que labore en la empresa para que coordine el trabajo que realizarán los estudiantes.

La empresa podrá registrar más de un proyecto con componentes de innovación a desarrollarse en su empresa y solicitar el número de estudiantes que considere necesarios, siempre y cuando justifique su estadía en términos de los proyectos presentados.

## III. Periodos

La duración de las estancias de los estudiantes será de **siete** semanas conforme a los periodos vacacionales de las principales instituciones de educación superior del país, por lo que el o los proyectos podrán separarse en etapas si su alcance y duración es mayor.

<b>Etapas en las que se podrá realizar la estancia de los estudiantes</b>
Del lunes 16 de junio al viernes 1 de agosto
Del lunes 30 de junio al viernes 15 de agosto
Del lunes 21 de julio al viernes 5 de septiembre

Tabla 1

#### IV. Sobre el Proyecto con componente de Innovación

La empresa deberá integrar al menos un proyecto con componentes de innovación, y con una duración mínima de **siete** semanas. El proyecto se formulará de manera libre y deberá especificar: objetivo, descripción del componente de innovación, perfiles y número de estudiantes requeridos, y las actividades que serán atendidas por éstos en el Programa.

#### V. Solicitudes

Las empresas interesadas y que cubran el perfil solicitado, deberán llenar su solicitud por internet en la dirección electrónica <http://veranos.fese.org.mx/>, en la cual se deberá capturar la siguiente información: datos generales, datos del responsable del proyecto, descripción del proyecto, calendario de actividades y necesidades. El sistema permite registrar más de un proyecto en la misma solicitud.

Adicionalmente, y con el objeto de integrar adecuadamente cada expediente, anexarán a su solicitud la siguiente documentación en archivos con formato PDF:

1. Copia del Registro Federal de Contribuyente (RFC)
2. Comprobante del domicilio fiscal registrado en su RFC, pudiendo ser el último recibo telefónico del 2013, o el último recibo de pago predial o del agua, o bien acta constitutiva de la empresa.
3. Copia de la identificación oficial (IFE) del representante legal (anverso y reverso en un mismo archivo)
4. Copia de la identificación oficial (IFE) del contacto en la empresa durante la operación del Programa (anverso y reverso en un mismo archivo)
5. Copia de la identificación oficial (IFE) del responsable del proyecto (anverso y reverso en un mismo archivo)
6. Carta compromiso de la empresa donde garantice las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan participar en el proyecto, firmada por el responsable de la empresa o por el responsable de cada proyecto. ([descargar formato](#))

#### VI. Selección

Un Comité de Asignación analizará las solicitudes y asignará a los becarios conforme a los requerimientos expresados por las empresas.

Las empresas seleccionadas recibirán por correo electrónico la confirmación de aceptación y la lista de los estudiantes seleccionados conforme al siguiente calendario:

<b>Resultados y notificación a empresas y estudiantes</b>
Primer periodo – Martes 13 de mayo
Segundo periodo – Martes 10 de junio
Tercer periodo – Martes 1 de julio

#### VII. Vigencia de la convocatoria

El sistema permitirá el registro de las solicitudes y proyectos a partir del **viernes 14 de febrero de 2014**, y cerrará el **domingo 27 de abril de 2014** a las 23:59 horas.

#### VIII. Derechos y compromisos de las empresas

**Las empresas tendrán los siguientes derechos:**

- Recibir con oportunidad toda la información y asesoría necesaria para el desarrollo del Programa.
- Recibir a los estudiantes seleccionados acorde a sus requerimientos, en la medida de la disponibilidad y de las características de los alumnos que decidan participar. En la presente convocatoria participarán estudiantes de nivel superior de instituciones públicas y privadas.
- El compromiso de confidencialidad por parte de los estudiantes seleccionados, así como el de respetar las normas internas establecidas por la empresa.

El apoyo económico para cubrir los gastos de estancia, alimentación, transporte y seguro de accidentes será proporcionado en su totalidad por la FESE, a cada estudiante seleccionado.

### Las empresas asumen los siguientes compromisos:

- Comunicar a la FESE, con anticipación, sobre cualquier cambio en el proyecto registrado o, en su caso, sobre la decisión de suspender su participación en el Programa.
- Ofrecer las condiciones adecuadas para que los alumnos realicen las actividades que se les encomienden con un horario de tiempo completo de acuerdo con lo establecido por la empresa para sus trabajadores. (es deseable que no exceda 40 horas a la semana)
- Nombrar un contacto con la empresa, así como a un responsable de la supervisión del proyecto de los estudiantes seleccionados.
- Informar, al término de la estancia, sobre el desempeño de los estudiantes seleccionados y la instrumentación del Programa. Dicha evaluación podrá realizarse directamente en la página <http://veranos.fese.org.mx/>

### IX. Financiamiento, ejecución, control y vigilancia

El financiamiento y ejecución de “Veranos por la innovación en la empresa” estará a cargo de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE), en el marco de la presente convocatoria y será el organismo encargado de vigilar su correcta operación.

Con el propósito de ampliar los horizontes del Programa y consolidarlo en un futuro cercano, invitamos cordialmente a las empresas participantes a realizar un donativo deducible de impuestos a la FESE, quien financiará el total de las becas y será la encargada de la operación del Programa. Dicha invitación la realizamos bajo ninguna condicionante de participación y siempre que esté en las posibilidades de la empresa efectuar algún apoyo.

#### Para dudas o aclaraciones:

Correo electrónico: [veranos@fese.org.mx](mailto:veranos@fese.org.mx)

México, D.F. a 27 de enero de 2014